

(Borrador)ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA  
TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

(SESIÓN NÚM. 8/2023)

---

En la villa de Grañén, a trece (13) de julio de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y media (20:30 horas), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA, asistidos por el Secretario-Interventor, DON FRANCISCO JOSÉ TABUENCA IBÁÑEZ:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

**Excusa su asistencia:**

- **D. CARLOS ALLUE ANIES**

Declarada por la Presidencia abierta la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y en primera convocatoria, se pasa al examen de los asuntos que figuran en el Orden del día, adoptándose los siguientes

**ACUERDOS**



**ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA****A) Parte resolutive**

1. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. CARLOS ALLUE ANIES
2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 17 Y 28 DE JUNIO DE 2023.
3. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE SESIONES A CELEBRAR POR EL PLENO CORPORATIVO.
4. FORMACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.
5. CREACIÓN Y PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA QUE FUNCIONARÁ COMO COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.
6. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS.
7. APROBAR LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2023 DE GRAÑÉN, MONTESUSÍN, CURBE, FRAELLA Y CALLÉN.
8. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y ALCALDES DE BARRIO

**PRIMERO. - TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. CARLOS ALLUE ANIES**

Este punto se ha de retirar del orden del día por no poder asistir y excusar su asistencia Carlos Allue Anies. Por lo que tomará posesión la próxima sesión que se celebre.



**SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 17 Y 28 DE JUNIO DE 2023.**

El alcalde señala que se ha detectado un error en el acta de la sesión plenaria de 17 de junio de 2023 de constitución de la corporación ya que Carlos Allue Anies no pudo asistir. Por lo que se ha rectificado excluyéndolo de los concejales presentes.

Conforme señala el Art. 91.1 del ROF, pregunta el Alcalde/presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación más al acta de la sesión anterior, entregada a los Sres. concejales, como no hay observaciones, por unanimidad, se aprueba.

**TERCERO. - PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE SESIONES A CELEBRAR POR EL PLENO CORPORATIVO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, artículo 115.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a propuesta de la Alcaldía, y con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se acuerda fijar el siguiente régimen de sesiones para el Pleno del Ayuntamiento:

a) Día de celebración: el último jueves de cada trimestre (es decir, el último jueves de marzo, junio, septiembre y diciembre), si bien, por circunstancias especiales, la Alcaldía podrá adelantar o retrasar su celebración.

b) Horario: el comienzo de las mismas será a las veinte horas si bien la alcaldía podrá adelantar o retrasar su celebración.

**CUARTO. - FORMACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.**



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, quedan constituidos los siguientes Grupos políticos:

— Grupo del Partido Popular, integrado por D. CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA, D. LUIS DANIEL PASCUAL BOLEA, DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA, D. CARLOS ALLUE ANIES, D. ADRIAN OLIVAN BALIEN, DÑA. CLAUDIA PALOMERA OLIVA Y DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN y siendo su Portavoz D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA.

— Grupo del Partido Socialista Obrero Español, integrado por Dña. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE Y JOSE LUIS OLIVA BENEDE , siendo su Portavoz DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE.

Quedan enterados los señores asistentes.

### **QUINTO.- CREACIÓN Y PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA QUE FUNCIONARÁ COMO COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

Por el Sr. Alcalde se efectúa la propuesta de creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, artículos 35 y 36 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, artículo 33 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación y Secciones tercera y cuarta del Capítulo primero del Título IV del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acordándose, por unanimidad de los asistentes, la creación de las siguientes Comisiones Informativas, integradas por miembros de los Grupos que se indica:

#### **I. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**



Estará formada por tres Concejales del Grupo del Partido Popular (D. Carlos Sampérez, Dña. Itziar Laguna Martín y Dña. Beatriz Porcel) y por un Concejal del Grupo del Partido Socialista Obrero Español (Dña. María Luisa Abadía Bosque).

Dicha Comisión actuará también como Comisión Informativa permanente de Hacienda.

**SEXTO. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

A) CONSEJOS ESCOLARES. - Conforme a lo dispuesto en el artículo 126.1, c), de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se propone por el alcalde, los siguientes miembros de este Ayuntamiento para formar parte de los Consejos Escolares:

a) Colegios de educación infantil y primaria:

1. Grañén: D. CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA;
2. Montesúsín: D. CARLOS ALLUE ANIES,y
3. Curbe: D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA

b) Institutos de enseñanza secundaria:

Uco.) Grañén: D. BEATRIZ PORCEL PISA.

Por lo tanto, por el voto favorable de la unanimidad del pleno se designan los siguientes miembros de este Ayuntamiento para formar parte de los Consejos Escolares:

a) Colegios de educación infantil y primaria:

1. Grañén: D. CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA;



2. Montesusín: D. CARLOS ALLUE ANIES,y

3. Curbe: D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA

b) Institutos de enseñanza secundaria:

Uco.) Grañén: D. BEATRIZ PORCEL PISA.

**B) SOCIEDAD MERCANTIL «PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGON, S.A.»**.- Por el voto favorable de la unanimidad del pleno se designa, a D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA como representante de la corporación en la SOCIEDAD MERCANTIL «PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGON, S.A.»

**C) CONSEJO DE SALUD DE LA ZONA DE SALUD DE GRAÑÉN**.- Por el voto favorable de la unanimidad del pleno se designa a D. BEATRIZ PORCEL PISA como representante de la corporación en el CONSEJO DE SALUD DE LA ZONA DE SALUD DE GRAÑÉN.

**SÉPTIMO.- APROBAR LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2023 DE GRAÑÉN, MONTESUSÍN, CURBE, FRAELLA Y CALLÉN**

Se aclara que donde dice 2023 debe decir 2024.

A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

El Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda señalar los días propuestos como fiestas locales para el año 2024, siendo los siguientes:

**GRAÑÉN: 8 enero y 25 de julio**



**CURBE: 14 y 15 de octubre**

**CALLÉN: 22 de enero y 9 de mayo**

**MONTESUSÍN: 15 de mayo y 24 de septiembre**

**FRAELLA: 21 y 24 de agosto.**

**OCTAVO.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido de sus resoluciones, de fecha veintinueve de junio del año en curso, en los siguientes términos:

A) TENIENTES DE ALCALDE.- De conformidad con lo previsto en los artículos 20.1, a), 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, artículo 32 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 9 del Reglamento Orgánico de la Corporación, han sido designados los siguientes Tenientes de Alcalde:

a) Primer Teniente de Alcalde: D. AARON PINOS JORDAN

Quedan enterados los señores asistentes .

B) ALCALDES DE BARRIO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986, artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 41 del Reglamento Orgánico de la Corporación, han sido designados los siguientes Alcaldes de Barrio:

A) Alcalde de Barrio de Fraella: DÑA. CLAUDIA PALOMERA OLIVA.

B) Alcalde de Barrio de Montesusín: D. CARLOS ALLUE ANIES,



Quedan enterados los señores asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

